



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6147 y 184/6148

05/03/2020

14998 y 14999

AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que desde el inicio de la crisis por el Coronavirus Covid19, la Comisión Europea está presentando formalmente distintas propuestas dirigidas a hacer frente a la pandemia, entre las que cabe destacar:

- La propuesta de asignar 10 millones de euros de la dotación prevista para el programa de investigación e innovación de “Horizonte 2020” a proyectos de investigación dirigidos al estudio del origen de la epidemia de coronavirus, con el objetivo de contribuir a un manejo clínico más eficiente de los pacientes infectados con el virus, así como a la preparación y respuesta de salud pública.
- Las medidas adoptadas para facilitar la movilización de hasta 140 millones de euros obtenidos de financiación pública y privada para la investigación de posibles vacunas, métodos de diagnóstico y tratamiento.
- La creación de la “Corona Response Investment Initiative” con la que se pretende prestar financiación a los sistemas de salud nacionales, las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), el mercado laboral y aquellos otros sectores vulnerables de la economía.

Esta última propuesta fue lanzada por la Comisión el 10 de marzo de 2020, con ella se pretende la movilización de 30.000 millones de euros de inversión pública



Europea y como primer paso, esta semana la Comisión propondrá al Parlamento Europeo y al Consejo medidas concretas para liberar casi 8.000 millones de euros.

Cabe informar que las medidas están todavía en fase de diseño. Por parte del Gobierno español se están analizando las diferentes propuestas y opciones de utilización al objeto de lograr la mejor utilización de los fondos disponibles en beneficio de los ciudadanos en todo el territorio español. En cualquier caso, el gasto deberá ser adelantado al 100% por los Estados miembros, por lo que no se trata de recursos adicionales.

A nivel nacional, el Gobierno ha adoptado numerosas medidas económicas tendentes a ayudar a los sectores productivos perjudicados por la pandemia de coronavirus. Las citadas medidas aparecen recogidas en los Reales Decretos-Leyes aprobados en los consejos de ministros celebrados desde el inicio de la crisis.

No obstante, el país, al igual que el resto de países, está aún inmerso en la batalla contra el COVID-19, un escenario cambiante al que se van adaptando las distintas decisiones políticas que el Gobierno está tomando y tomará en un futuro inmediato. Estas medidas se van a seguir aprobando teniendo en cuenta la opinión de los expertos y en coordinación con el resto de fuerzas políticas, Comunidades Autónomas, agentes sociales, Unión Europea y otros organismos internacionales. El objetivo prioritario sigue siendo salvar vidas y no dejar a nadie atrás en el camino de la recuperación económica.

Madrid, 27 de abril de 2020

